



ACTA No. -:0042-2018:-

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11H43 del día veinte y tres de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 00134-AL-GADMP-2018, suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con fecha 18 de octubre de 2018, para un Traspaso de Crédito;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura

DESARROLLO. -

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.- Por secretaría se da lectura MEMORÁNDUM 00123-ALC-GADMP-2018, de fecha 23 de octubre del 2018, suscrito por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, mediante el cual en su parte pertinente DELEGA a la señora Vicealcaldesa Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, presidir la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En tanto, atendiendo esta solicitud la señora Vicealcaldesa, manifiesta que presidirá la sesión, para lo cual dispone a la Ab. Jhoanna Berrezueta B, secretaria de Concejo constate el quórum, se confirma la asistencia de los señores ediles: Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Ab. Jaime Molina; constándose la ausencia del Arq. Adrián Berrezueta B, existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión, la señora Vicealcaldesa indica que es procedente iniciar la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.-**La señora Vicealcaldesa saluda a los señores concejales y delegaciones presentes, manifestándoles que es un gusto tenerles presentes para llevar a cabo esta sesión importante, para lo cual declara formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-**La señora Vicealcaldesa pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Intervine el concejal Jaime Molina C, indicando que conforme documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por el concejal



Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. **-CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** La señora Vicealcaldesa da la bienvenida a los diferentes miembros de las comunidades presentes, a su vez dando la apertura para sus intervenciones. Interviene la señora Brígida Sánchez, Vicepresidenta de la Junta de Promejoras- Sarayunga, manifestando que su presencia es a nombre de la comunidad, y para solicitar de la manera más comedida se pueda apoyar primero con una retroexcavadora y el volquete, esto para realizar trabajos de limpieza de la quebrada “del Saraguro”, ya que en la actualidad está tapada, de no hacer esta limpieza cuando llegue el invierno la quebrada crece provocando que el canal colapse por las aguas lluvias; en otro tema así mismo se nos apoye con la limpieza del terreno destinado para el mercado, ya que está lleno de maleza, siendo una amenaza para los transeúntes, nos gustaría también que se vea la posibilidad de que esta área pase a ser una zona recreativa para la comunidad, actualmente no se cuenta con un lugar donde la niñez y demás moradores puedan compartir, jugar etc. **Responde la señora Vicealcaldesa**, indicando que la semana anterior se estuvo por el sector realizando una inspección, se veía la necesidad de poder considerar el lugar para área verde o espacio recreativo; sin embargo, como municipio primero debemos cambiar la razón social, al estar considerado la construcción de un mercado, no se lo ha hecho porque no contamos con un presupuesto para este fin, sabemos que la gente se ha pronunciado, y que lo ideal sería que el mercado siga funcionando donde está en la actualidad, por el factor de movilidad de la gente, entonces considero que a futuro se pueda ver esa posibilidad como un espacio de recreación. Luego interviene la señora María Márquez, vocal de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug, indicando que su presencia es para conocer sobre el tema de la culminación de los trabajos del graderío, estos trabajos se han venido ejecutando desde hace mucho tiempo, no nos gustaría que el trabajo no quede a medias, falta de culminar el muro, claro hay que agradecer también de los trabajos que se han hecho en bien de la parroquia. **Al respecto la señora Vicealcaldesa**, solicita la presencia e intervención del Ing. Henry del Toro, para conocer de la situación. Contando con la presencia del Ing. Henry del Toro, la señora Vicealcaldes indica pueda explicar sobre la conclusión de los trabajos del graderío en la parroquia. Acto seguido el Ing. Henry del Toro, indica que dentro del proyecto inicial se consideró la colocación de pasamanos con tubos de acero inoxidable, pero la comunidad no estuvo de acuerdo, querían que los pasamanos se hagan con muros de hormigón, para ello se hizo un alcance del presupuesto inicial, realizándose los muros de hormigón en el lateral izquierdo y parte del derecho, es cierto que está faltando para su culminación, pero ya no hay disponibilidad en la partida presupuestaria. **Interviene la señora Vicealcaldesa** preguntando: cuál es el monto que se requiere para su culminación. Responde el Ing. Henry del Toro, indicando que se requeriría aproximadamente USD \$ 3 000,000. **Respecto a lo dicho la señora Vicealcaldesa**, indica que al empezarse una obra de debe dar su



debida conclusión, de no hacerlo como administración quedaríamos mal, por ello ante ello considero que como concejo analicemos esta situación, se converse con el señor Alcalde, para ver cómo podríamos dar solución a esta obra, falta poco por hacer. Pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, indicando que se ha venido informado en varias sesiones que la obra está en riesgo de quedar a medias, como lo manifestó el Ing. Henry inicialmente se contempló otro proyecto, dándose cambios, por circunstancias presentadas en los trabajos de construcción de la regeneración se ocupó 200 sacos de cemento, dándose un desequilibrio en cuanto a los trabajos de la construcción del graderío; en otro tema señora Vicealcaldesa, fuera bueno se vea la solicitud de construcción del comedor en la casa comunal de Tullusiri, como es de su conocimientos estuvieron gran de los miembros de la comunidad en sesión del día 25 de septiembre, solicitando el cambio de obra llegándose a un acuerdo, pero lamentablemente no se está plasmando, ante ello creo que como concejales tenemos que plasmar nuestra voz ante el señor Alcalde, porque la solicitud fue de nuestros mandantes como pueblo. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que como concejo nos gustaría que la obra se concluya, para ello creo que la comisión pertinente se tendrá que reunir para realizar el respectivo análisis y poder dar solución. Acto seguido interviene la siguiente comisión, tomando la palabra el señor Jorge Toral, a su vez manifestando que el día de hoy acudidos representantes de las comunidades de Yungacorrall, San Antonio de Ñugro y Pingullo, para tratar sobre el tema del trapiche comunitario, como todos saben este proyecto fue creado para beneficio de algunas comunidades, se ha tenido dos reuniones en San Antonio de Ñugro, pero no se ha llegado a ningún acuerdo, mientras tanto los dos señores se creen dueños, no dejan participar del proyecto, según ellos están realizando estatutos legales para poder ingresar a mas socios, de lo cual nosotros no estamos de acuerdo, ante ello queremos que como autoridades nos puedan dar una solución, hay que decir que como municipio y Fundación Ayuda en Acción invirtieron, no es bueno que estos señores hagan uso como una propiedad privada, sabiendo que fue para beneficio de las comunidades. Toma la palabra el señor Aníbal Huanga, miembro de la comunidad de Yungacorrall, acotando que en realidad fuera bueno que como personeros den una salida a este conflicto, estos señores se han tomado el proyecto haciéndolo privado, la solución la tienen como municipio ya que las tierras fueran adquiridas para un bien comunitario, cosa que no lo es ahora, queremos que nos den una solución legal, quisiéramos que se pueda fijar una fecha para una nueva reunión, pero que estén todas las partes, mas el asesor jurídico del municipio. Toma la palabra el concejal Jaime Molina C, manifestando que la situación actual del proyecto es preocupante, sabemos que el proyecto fue considerado para varias comunidades, familias, al inicio esté proyecto reflejaba algo grande, hubo el apoyo de la Fundación Ayuda en Acción, cuyo objetivo fue poder contribuir a las comunidades como mini región, sacando productos de la zona, así mismo como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones don Aníbal



Huanga y don Jorge Toral, fue creado con la visión de que la juventud pueda tener una fuente de trabajo dentro de la misma comunidad, aprovechando la riqueza que da la zona; hay que decir que como Fundación Ayuda en Acción apoyo entregando el trapiche, accesorios para la elaboración de la panela granulada y la capacitación a los habitantes, pero para que hagan uso las familias de las comunidades de la zona, como municipio no se entregaron recursos solo para unas tres familias o personas, ya que el mismo principio del Derecho público o parte pública exige que toda inversión debe ser a nivel comunitario; para poder dar una solución hemos mantenido dos reuniones, en la primera reunión se pudo llegar a un diálogo, se pedía se pueda presentar y justificar los gastos, al respecto don Ángel Crespo manifestaba que en una próxima reunión podía sustentar, así fijándose para el día miércoles 17 de este mes, a las 17h00, no pudimos llegar de manera oportuna, ya que justo en este día se dio una medida de hecho tomada por la Empresa de transporte Rutas Pucareñas, presentándose algunos percances, circunstancias que como autoridades tuvimos que actuar, es por ello que llegamos tarde, una vez en la reunión hijos de doña Mercedes manifestaban que no había espacio para ingresar a más personas, pero luego la señora Mercedes se nos acercó y dijo que puede haber la posibilidad de considerar a más socios, pero que para ello se debía revisar los estatutos, y ver si se acogen, así mismo daba a conocer que los gastos están alrededor de los USD \$ 16800,00, pero tenía apuntes, ante ello fuera bueno contar como respaldo de los gastos mediante facturas, notas de venta, en caso de haber una solución para que los demás miembros de la comunidad se involucren, se puede considerar la posibilidad de subdividir el terreno, para que puedan emprender la misma iniciativa u otra, o crear una empresa pública privada y así formar alianzas, esto ayudara para que la comunidad sea beneficiaria, cumpliendo un objetivo social, brindando la oportunidad de producción de las comunidades; también hay que tener en cuenta en cambiar la razón social, al ser considerado en inicio para el proyecto de relleno sanitario. **Interviene la señora Vicealcaldesa**, indicando el objetivo del proyecto fue creado no solo para que se beneficien unas cuantas familias, sino mas bien fue con el objetivo de involucrar a comunidades aledañas, entonces como municipio veremos la forma de dar una solución, me gustaría nuevamente proponer realizar otra reunión donde puedan estar todos, en este caso la Fundación Ayuda en Acción, GADM y miembros de las comunidades. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que el objetivo principal del proyecto fue constituir un grupo consolidado, que puedan hacer a uso a un cien por ciento el trapiche, entonces no puede ser destinado para dos a tres personas, ahora como municipalidad tenemos que dar la respectiva solución, como se decía también se debe cambiar la razón social, así mismo hay que verificar el valor de los gastos de inversión dada por los actuales socios, al dar a conocer una cantidad exorbitante significa el no poder llegar a un consenso; sin embargo, considero que hay que llevar a cabo otra reunión entre las partes, ya como un compromiso de la municipalidad sería cambiar la



razón social, prestar las facilidades para todos, acudir con la asesora jurídica, para realizar el respectivo seguimiento de esta obra pública. Luego pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que al ser el proyecto con inversión pública, considero que hay que hacer respetar el objetivo como molienda comunitaria, ya que como municipalidad y Fundación Ayuda en Acción contribuyeron e invirtieron, el terreno le corresponde al gobierno local, por lo que me permito manifestar mi compromiso de apoyo para la organización y no de un grupo de personas. Solicita la palabra el señor Aníbal Huanga, solicitando que se pueda realizar una inspección al sistema de agua potable, quisiéramos puedan disponer al Ing. Henry del Toro, creo que él nos podría apoyar dando un buen criterio, como comunidad queremos dar una propuesta para poder rectificar algunas fallas. En lo posterior interviene el señor Mario Valverde, manifestando que su presencia es para solicitar una vez más se pueda apoyara con el proyecto de alcantarillado para el barrio cinco de agosto, son tres años que hemos venido solicitando, no hay resultado de la municipalidad, en la zona existe contaminación, afecta a las vertientes, huertos, potreros, esperamos que en esta administración consideren realizar los estudios; también se ha solicitado al señor Alcalde pueda dar mantenimiento a la vía de entrada al barrio, la entrada es bastante pronunciada, es un peligro tanto para los transeúntes y vehículos, en realidad el señor Alcalde en esta administración no ha intervenido en esta barriada, también somos parte de Pucará, de igual forma no contamos con alumbrado público. **Responde la señora Vicealcaldesa**, indicando que está considerado realizar el proyecto para estudios de alcantarillado de las comunidades la Florida, Manzano, de los temas manifestados el día de hoy conversaremos con el señor Alcalde, quisiéramos cumplir lo proyectado en esta administración. **-QUINTO PUNTO: Aprobación de las actas anteriores.** Al respecto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0041-2018**, de la sesión ordinaria del día martes dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Edison Chávez G, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0041-2018. Moción que es respaldada por el concejal Jaime Molina C. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Adrian Berrezueta B, ausente; concejal Jorge Berrezueta B, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, ausente. Así mismo la señora Vicealcaldesa, dispone revisar el **Acta No. 0005-2018**, de la sesión extraordinaria del día viernes diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, quien indica que una vez revisada el acta y sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0005-2018. Moción que es respaldada por el concejal Jaime Molina C. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, voto a favor;



concejales Adrian Berrezueta B, ausente; concejal Edison Chávez G, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, ausente. **-SEXTO PUNTO: Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 00134-AL-GADMP-2018, suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con fecha 18 de octubre de 2018, para un Traspaso de Crédito.-** Para el tratamiento y conocimiento de este punto la señora Vicealcaldesa, dispone se dé lectura del Oficio No. 055-DF-GADMP-18. Acto seguido la Ab. Johanna Berrezueta, procede a dar lectura del Oficio No. 055-DF-GADMP-18, de fecha Pucará, octubre 18 de 2018, suscrito por la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, dentro del cual informa que una vez revisado los egresos conforme a la planificación e información que reflejan las cédulas de gastos con corte al 18 de octubre de 2018, es recurrente realizar diferentes traspasos de créditos entre Programas, en concordancia con el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, las partidas de gastos que han sido objeto de disminución de la presente propuesta, denotan un exceso de disponibilidades para atender las necesidades en lo que resta el ejercicio fiscal 2018, las razones por las que se requiere realizar de manera inmediata la reforma al presupuesto mediante traspasos de crédito entre Programas: Incremento en el pago por servicios básicos (energía eléctrica); Al no realizar la adquisición del vehículo para el Área Social y al incrementarse el Proyecto de “Misión Ternura”, es recurrente un aumento de las partidas para el pago de transporte; Con el propósito de repotenciar la maquinaria y vehículos donados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se requiere un incremento de las partidas de gastos consideradas para su mantenimiento y matriculación. De esta forma se realiza los siguientes traspasos de créditos: Dentro del subprograma Administración General y Procesos Institucionales de las partidas Nos: 5.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de \$ 752,51; 5.1.06.02 denominada Fondos de Reserva por un valor de USD \$ 300.00; 5.3.01.05 denominada Telecomunicaciones por un valor de USD \$ 1 000.00; 5.3.02.04 denominada Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado por un valor de USD \$ 300.00; 5.3.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia por un valor de USD \$ 1 047.49; 5.3.02.99 denominada Otros Servicios Generales por un valor de USD \$ 250.00; 5.3.03.01 denominada Pasajes Al Interior por un valor de USD \$ 100.00; 8.4.01.07 denominada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de USD \$ 2 700.00 dichos valores se transfieren a las partidas 5.3.01.04 denominada Energía Eléctrica por un valor de \$ 3 200.00 y 5.7.01.99 denominada Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones por un valor de \$ 3 250.00. Total programa USD \$ 6 450.00. Dentro del subprograma Inclusión, Equidad Social y Género de la partida No: 7.7.03.01.01 denominada Dietas a Miembros de la Sociedad Civil CCPD por un valor de USD \$ 2 457.00; dicho valor se transfieren a la partida 7.3.02.01 denominada Transporte de Personal por un valor de USD \$ 2 457.00. Total programa USD \$ 2 457.00. Dentro del subprograma Proyectos de Inversión Convenios Ministerio de



Inclusión Económica y Social de las partidas Nos: 7.3.08.04 denominada Materiales de Oficina por un valor de USD \$ 1 000.00; 7.3.08.12 denominada Materiales Didácticos por un valor de USD \$ 2 000.00; 7.3.08.99 denominada Otros de Uso y Consumo de Inversión por un valor de USD \$ 1 000.00; dichos valores se transfieren a la partida 7.3.02.01 denominada Transporte de Personal por un valor de USD \$ 4 000.00. Total programa USD \$ 4 000.00. Dentro del Programa Infraestructura y Equipamientos Públicos de las partidas Nos: 7.1.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas por un valor de USD \$ 3 000.00; 7.3.08.05 denominada Materiales de Aseo por un valor de USD \$ 2 000.00; 7.3.08.06 denominada Herramientas por un valor de USD \$ 3 724.98; 7.5.01.99.01 denominada Mejoramiento de la fachada de la iglesia central de Pucará e intervención y adecuación de la capilla Dolorosa, cantón Pucará, provincia del Azuay por un valor de USD \$ 7 275.02; dichos valores se transfieren a las partidas Nos. 7.3.04.04 denominada Maquinarias y Equipos por un valor de USD \$ 4 000.00; 7.3.04.05 denominada Vehículos por un valor de USD \$ 5 000.00; 7.3.08.03 denominada Combustibles y Lubricantes por un valor de USD \$ 5 000.00; ; 7.3.08.99 denominada Otros de Uso y Consumo de Inversión por un valor de USD \$ 2 000.00; Total programa USD \$ 16 000.00. Sumados los traspasos de las partidas enunciadas, da un gran total de \$ 28 907.00. Una vez conocida la resolución el concejal Jaime Molina C, eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Dar por conocida la Resolución Administrativa No. 00134-AL-GADMP-2018, suscrita por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, con fecha 18 de octubre de 2018, para un Traspaso de Crédito. Moción que es respaldada por el concejal Edison Chávez G. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Adrián Berrezueta B, ausente; concejal Jorge Berrezueta B, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, ausente.- **SÉPTIMO PUNTO: Informe de comisiones.-** La señora Vicealcaldesa dispone presentar los informes de actividades. Intervienen: la señora Vicealcaldesa, concejal Jorge Berrezueta, concejal Edison Chávez G y concejal Jaime Molina C, indicando que el informe de actividades lo presentaran por escrito. - **OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde.** - Al no existir un informe por escrito del señor Alcalde, la señora Vicealcaldes indica proceder con el siguiente punto. - **NOVENO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h48 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B.
VECEALCALDESA.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 30 de octubre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 31 de octubre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.